

LA IDEA

S. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 132.

Toda la correspondencia referente á anuncios, suscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán publíquense ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
Provincias, id..... 1,50 »
Número suelto 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Pago adelantado.

RELACIÓN nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos como máximum, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	26	00
Miguel Nieto.....	>	10
Felipe Cortés.....	>	10
Juan Roco y García.....	>	10
Pablo Roco y García.....	>	10
Manuel S.....	>	10
Evaristo Santiago y Herrero.....	>	10
Dámaso Piedrahita.....	>	10
Antonio Casanova.....	>	10
Martín Hernández.....	>	10
Miguel Escobar.....	>	10
M. P. y G.....	>	10
Mariano Silva.....	>	10
Dionisio Martínez.....	>	10
Santiago García Morales.....	>	10
Gabriel Guerrero.....	>	10
Matías Rey.....	>	10
Anastasio del Cerro.....	>	10
Arturo López.....	>	10
Benigno B.....	>	10
Eusebio Quíznanos.....	>	10
TOTAL.....	28	00

(Se continuará.)

EL NUEVO OBISPO DE BARCELONA

El Sr. Casañas, Obispo de Urgel, á quien sus condiciones hicieron merecer la púrpura cardenalicia, ha sido nombrado Obispo de Barcelona.

Supone este cargo un ascenso, porque toda Cataluña, y especialmente su capital, se encuentra movida y excitada por radicales y muy opuestas tendencias, y un Obispo conciliador y transigente, es posible que, si no apagar la hoguera, hubiera logrado, cuando menos, disminuir sus fulgores, cumpliendo la misión de paz propia de su ministerio.

Tenemos á la vista la pastoral que el Sr. Casañas dirige á su nuevo rebaño y ha sido para nosotros un desencanto llegar á la conclusión de que el Sr. Casañas es más apto para dirigir los corderos montañeses de su otra Diócesis, que las ovejas de la capital del Principado catalán.

El documento tiene una estructura literaria buena y un objeto grandioso «La Paz», es decir, el reposo de los espíritus y la tranquilidad y el orden necesarios para que el hombre y las colectividades, puedan cumplir su misión en la vida social.

La paz escatimada, reducida ó repartida por entregas, excluyendo como partícipes de ella á los que no forman el yo social ó colectivo del Sr. Casañas, no es la paz de Jesucristo, no es la mansedumbre que, cediendo parte de la propia personalidad, lleva al espíritu ajeno la reacción necesaria para humillarse ante el bueno y ante el justo, no es tampoco el abrazo cariñoso que

obliga á depóner su actitud al temporal ó accidentalmente alejado de la razón por cualquier causa.

Jesucristo, progenitor de la paz, debe serlo todo para nosotros, dice el Sr. Casañas, y así lo creemos también, tal vez más intensamente que él; pero se olvida que en el orden cronológico, el Crucificado tiene veinte siglos de historia, y el Estado, más ó menos perfecto, es anterior á él en varios miles de años.

Hubiera tomado más hondo y más alto el Obispo de Barcelona el origen de la paz, y no tendría LA IDEA, aunque modestamente, por qué rectificar alardes de absolutismo teocrático, que resultan exagerados en el fondo de la pastoral.

Porque—continúa Su Eminencia—no se puede llegar á Dios y por tanto á la paz, valiéndose de los inventos y adelantos modernos, respetando el progreso actual y no dejando á la religión que lo sea todo y ante todo, y por tanto, el primer estado, aun dentro del régimen interior y administrativo de las naciones.

Sigue diciendo que la paz ha resplandecido siempre, más y como nunca cuando el pueblo ha sido teocrático, y exigen tales afirmaciones la corrección pequeña que nosotros podemos oponer, á una obra engendrada por un hombre de claro talento y en tal tarea nos ayudan los recuerdos de la historia.

En el caso particularísimo de la católica España, joya apreciable y distinguida por todos los Pontífices, ¿estuvo acaso la paz residiendo en la Edad Media, tipo bien definido del estado teocrático, cuando se mataba en nombre Dios, cuando los Prelados mandaban ejércitos desoladores y muchos de aquéllos no podían celebrar porque sus manos estaban tintas con sangre?

¿Acaso tuvimos tranquilidad de espíritu cuando algunos Reyes decadentes de la Casa de Austria y muchos de la de Borbón, entregaron su alma y su conciencia y á la vez los negocios públicos á confesores egoístas, que dejaron el país dividido en falanges, tropas, ejércitos y camarillas internas, de enemigos enconados é irreconciliables?

¿Fue más afortunado el país, y esto ya en nuestros tiempos, cuando en nombre de un Dios todo justicia y todo bondad, isabelinos y carlistas teñían de rojo valles y montañas, destruían y arrasaban al grito de ¡viva Dios y la Religión!?

Dentro de estas tres variantes del estado absoluto y teocrático, no se encontrará seguramente la paz; pero nos falta preguntar al Sr. Casañas: ¿Llevaban la paz en las manos los sacerdotes Santa Cruz, Rosa Samaniego y otros mil? ¿O es que justificando nuestra ignorancia, pretendían llenar de restos humanos la sima de Iguzquiza, para que de allí saliera el árbol de la paz?

Parece que en todo el texto de su pastoral, se refiere el Sr. Casañas á la paz de los muertos, que esa, por desgracia, nos es impuesta; pero es la de los vivos la que han de procurar personas que tienen en sus manos funciones políticas y sociales de alta importancia.

No puede tachársenos de anticatólicos, porque, amigos de la libertad, sencillamente queremos la separación de la Iglesia y el Estado, con lo cual ganaría la religión de nuestros mayores, que se vería sostenida por el impulso de los creyentes y no por la limosna oficial; pero es indispensable por la importancia del documento

y la ocasión en que se publica, tomar nota de él y poner los puntos sobre las íes.

«El Estado teocrático es el único que puede conseguir la paz de los espíritus». Y nosotros negamos esta afirmación, fundados en datos de la historia y en que si esta época es de evolución progresiva ó de aparentes disturbios, ofrece casos apreciables, estados apaciguados y tranquilos, como Suiza, por ejemplo, sin citar otros.

«No se puede llegar á Dios más que por el dominio de la Teocracia». Y á esta opinión también nos oponemos, pensando que si en los orígenes del cristianismo hubo una Magdalena, no es ella el único caso, sino que este nombre puede aplicarse á otros ejemplares y tal vez son muchas Magdalenas obligadas las que dentro de la religión existen, de lo que pueden darnos buena cuenta Sixto V, Paulo IV y Benedicto XIV, severos correctores de órdenes y fundaciones religiosas, consideradas por el pueblo como *rebaño escogido de Dios*.

«Por los adelantos modernos (que tantas facilidades dan para la vida de relación) nos alejamos del Creador», y es esto tan absurdo, como que dentro de la naturaleza humana, sólo está la limitación en el campo de la inteligencia, que se pervierte ó perturba, cuando exagera asuntos no accesibles á ella, pero que ha de tener para su desarrollo la libertad y la responsabilidad consiguiente, atributos inalienables de que está dotado el ser humano.

«Por el telégrafo, el telégrafo y el ferrocarril no vislumbraréis las puertas del cielo», pero como no están en manos de los exageradamente clericales, el regulador, el manipulador y el auditivo, es posible que más tarde que nosotros se entiendan con la central.

«El Estado ante todo debe serlo la religión», y el señor Casañas que esto afirma y otros Sres. Cardenales, cobran del Estado actual inmanente, afirmativo y liberal 37.500 pesetas al año. Tal vez esperen mayores emolumentos. y con lo que ahora reciben, tomen posiciones.

«Jesucristo, del que somos representantes, fué todo humildad»; y se olvidan sin embargo de su sencillez y de los modestos ramos de oliva, para substituirlos por tisues, oropel y purpurinas, pero siempre elevando un canto á la soberbia humana, en la toma de posesión de prelacías, que no dejan de ser reuniones báquicas, en muchas ocasiones.

«Jesús convenció á los humildes con la palabra y el ejemplo»; sin embargo no podemos esperar cuartel los que por el deseo de saber, innato en el hombre, aspiramos á conocer cosas ignoradas, tenemos predicado en nuestra contra el exterminio ó la sumisión sin satisfacciones.

¿Dónde está la doctrina de Jesucristo? ¿Dónde su mansedumbre y su bondad? Seguramente en manos distintas de donde quiso colocarlas el Redentor.

Entra el Sr. Casañas en su Obispado protegido por gran número de policías que garanticen su persona, como el que no tiene seguridad en los afectos que al pueblo inspira, y aun en ese equilibrio inestable, no le faltan bríos para gritar á los fieles en estos términos textuales: traerme misas, muchas misas y convertios cada uno de vosotros en un policía de la religión y de la Iglesia, y con ello alcanzaréis la gracia divina.

Con la voz destemplada de la sinrazón, execra á la prensa moderna, señala con lápiz rojo las publicaciones avanzadas de Madrid y provincias y anatematiza, marcando con sus nombres á varios periódicos de los que más se han distinguido en la justificada campaña de razonar y discutir.

Dírase que necesita el Cardenal una presa con que satisfacer su voracidad, y un alimento que le permita crecer y engordar á la vista de sus compañeros de reacción, y ha elegido para hacer garras en ella á la prensa liberal y democrática.

En la fauna, ley de la naturaleza, que es derivada de Dios, como obra suya, existe la paloma símbolo de la paz, y el cuervo que por sus apetitos, necesita la carne muerta, que quizás desee antes de encontrarla en el campo.

Para ser respetuosos y no decir inconvenientemente nuestra opinión acerca de la pastoral del Sr. Casañas, la concretaremos en la afirmación siguiente:

El Obispo de Barcelona es un reaccionario implacable y un intransigente más, que no trae nada nuevo ni bueno á la vida nacional ni á la religiosa.

Información municipal.

AYUNTAMIENTO

Importantísima fué la sesión del pasado miércoles (sesión magna) como que duró desde las siete de la tarde hasta las dos y media de la madrugada. Como el tiempo avanza, había decidido y legítimo interés por parte del Sr. Alcalde, porque se aprobaran los presupuestos, aun poniendo á prueba de bomba la fortaleza de los trece señores Concejales asistentes.

Aprobada el acta anterior, concedidas dos licencias de enterramiento, unas parcelas de vía pública por permuta, fué acordado impedir que el antiguo Matadero pueda ser aprovechado como lavadero público; accedido á que se substituya la personalidad del rematante del Teatro de Rojas por la del conocido industrial Sr. Ramírez, que ya de antiguo quería meterse en estos líos, y denegada la pretensión del Sr. Administrador del Hospital del Rey de que le quitaran el *perfu-mador* que tiene á las puertas de su misma casa, previa soporífera lectura, fué aprobado el presupuesto adicional.

Leídas después las diferencias y ropajes nuevos con que la Comisión de Hacienda trata de engalanar los actuales presupuestos, se entra á discutir éste, según se acuerda, partida por partida, á propuesta del Sr. Gómez de Nicolás, al propio tiempo que el voto particular del Sr. Pérez Monge á cada uno de los respectivos capítulos y artículos, según fuera afectando, amén de las nuevas enmiendas que se presentasen.

Ex profeso dejamos en el tintero toda la discusión habida hasta que se llegó á este acuerdo. Llevaba razón el Sr. Gómez de Nicolás, que pretendía quedara el proyecto sobre la mesa para estudio. ¿Cómo poderse enterar de la bondad del proyecto y sacar y prefiar datos, base para la posterior discusión por su simple lectura? ¿Qué tiene que ver la confianza ó no en la Comisión con los diferentes puntos de vista que pudieran aportarse?

Nos atrevemos á recomendar á la Comisión de Hacienda que, para lo sucesivo, fundamente por escrito las razones que motiven su dictamen; sólo así puede fijarse la discusión sin necesidad de gastarse un tiempo precioso en explicaciones.

El voto particular del Sr. Monge, llevado de un celo digno de elogio, tiende á reforzar los ingresos. A sus compañeros les parece, sin duda, que las razones que exploya de *aquí quito y aquí pongo* estaban hechas á ojo de buen cubero y no eran suficientes para legitimar la enmienda. Pero vamos por partes: Sus puntos de vista, en cuanto á los ingresos, se referían al capítulo 3.º, artículos 2.º, 5.º y 6.º, ó sean impuestos sobre puestos públicos, Cementerio y aguas.

Conformes con que se desechara la mayor cuota que trataba se impusiera á las carretas y demás vehículos que hicieran estancia en terreno del Municipio por lo insignificante del ingreso y personas á quienes pudiera afectar en primer término; igualmente en que se desechase por ilegal mayor cuota á las actuales concesiones de aguas y á las futuras y temporales para construcciones de obras.

Mas las que pretendía respecto al aumento del canon, á las sepulturas de las primeras categorías y entierros de primera clase, no fueron suficientemente razonadas desechadas. Que exista un Reglamento aprobado con la intervención eclesiástica, no es razón para que el Municipio pueda variar en todo tiempo y jamás con más oportunidad que al confeccionar los presupuestos, sus tarifas; sin que sea muy pertinente el que pueda ser en otra oca-

sión objeto, como también se indicó, de una moción especial. Unico fundamento que se tuvo en cuenta también para desechar las indicaciones al art. 3.º, del señor Medina, de que no sólo las carnes de cerdo que se reconocen puede ser materia contributiva, sino las de los demás animales que se sacrificuen, preterición que, sin causa que lo abone, ha tenido y viene teniendo efecto. Llevaron el peso de la discusión los señores Duque, Muro, Gómez de Nicolás y Hernández.

Y vamos á los gastos. Al capítulo 3.º, artículos 1.º, 4.º y 7.º, formula voto particular el Sr. Pérez Monge, que pide la supresión del cabo de policía urbana, rebaja en la cantidad presupuestada para plantación de árboles, supresión del jefe de nave del Matadero, al propio tiempo que el Sr. Duque formula enmiendas al dictamen de la Comisión que interesa la supresión de cuatro guardas con el pomposo nombre de rurales, destinados al cuidado de jardines, y que las dos plazas de Inspectores veterinarios de carnes, queden refundidas en una sola con la dotación de 3.000 pesetas, previa oportuna oposición.

Excusado es decir que no se tomaron en cuenta las pretensiones del Sr. Pérez, espíritu valiente, aunque algo cándido, ni los de la Comisión; ¡son tan delicadas la cuestión de personas! según decía ingenuamente el señor Gómez de Nicolás.

Al llegar al capítulo 4.º «Instrucción pública», artículo 3.º Retribuciones; el Sr. Hernández, cuya especialidad debe ser el amparo de los Maestros, se opone á suprimir la gracia que viene disfrutando de un 30 por 100 sobre el sueldo, en compensación á la antigua costumbre llamada sabatina; la apoyan los Sres. San Román y Nicolás y la combaten el Sr. Presidente y Muro, siendo desechada por solo un voto de diferencia. La razón, á nuestro juicio estaba de parte de la Comisión. Que estuviera recomendada la concesión del equivalente, no es precepto, ni que así se hiciera por anteriores acuerdos, base de un derecho, como con excesivos escrúpulos entendía el Sr. San Román.

Tampoco fueron tomadas en consideración las enmiendas debidas á la iniciativa del propio Sr. Monge, á los capítulos 5.º, 6.º y 9.º, que solicitaba la supresión de dos Médicos de Beneficencia, reducción de las 8.000 pesetas para medicinas para vecinos pobres (10.000 decía él), cuyo concepto hubo de rectificarse, aclarándole con la vehemencia propia de su carácter el señor Duque, y rebaja en la cantidad consignada para entretenimiento del alcantarillado. Tanto por una como por otra parte, sólo se expusieron lugares comunes... la conveniencia... la necesidad... la utilidad. Lo que era necesario probar era la necesidad *proporcional ó numérica*; pero como no tenían *datos* para poder relacionar con precisión el *medio* con el *fin*, de tal discusión sólo podía sacarse lo que el negro en el sermón... inconvenientes de llevar las cosas de prisa, sin que ello signifique censura para nadie.

Mayor incremento tomó la discusión al capítulo 12. Los Sres. Muro y Hernández se oponían á que se reconociera un crédito procedente de los festejos de 1893, porque de pagarse, se reversaba el crédito que en aquel entonces se concediera á tal objeto; los Sres. Duque y San Román sustentaban especie contraria: ¿qué culpa tiene el particular acreedor legítimo?

Unos y otros tenían razón. En estos casos, lo que se suele hacer es formar un expediente para depurar responsabilidades si las hubiera; aprobar este expediente previamente y después llevarlo al presupuesto. Si hubiera estado ya hecho, unos y otros seguramente se hubieran entendido.

El crédito se aprobó. Por último, terminó la sesión con el ruego del señor Duque al Sr. Presidente, de que estando próxima la fiesta de todos los Santos, se permitiera por el Sr. Alcalde de hacer las oportunas obras en el Cementerio á los particulares que lo deseen cuya justa petición prometió tenerla en cuenta el Sr. Alcalde.

Debemos advertir que no nos hemos ocupado de otras enmiendas del Sr. Monge, que aunque leídas por él y dadas á conocer, desistió de llevarlas á la deliberación de sus compañeros.

R. L.

Tiro rápido.

En Gijón se ha celebrado el jubileo con acompañamiento de garrotazos, pedradas y *manzanas*.

Hubo carreras, heridos y contusos.

Las autoridades tan tranquilas.

No ha sido muerto ningún ultramontano.

Puede el baile continuar.

El Gobierno no se decide ó tomar con tiempo medidas previsoras que eviten los conflictos.

Sin duda para darse el gusto de reprimirlos á tiros y mandobles.

Estilo modernista.

Interin los cultos de la religión no sean ajenos á

la política ultramontana, habrá que lamentar disgustos á diario.

Que deben hacerse desaparecer.

Suprimiendo para siempre toda clase de manifestaciones religiosas en la vía pública.

El Duque de Veragua ha perdido el tiempo en su excursión á las costas de Galicia.

Porque el conflicto sigue en pie ó agravado.

A pesar de aquellos sabrosos almuerzos de sardinas.

Todas las ciudades, villas, pueblos, aldeas y caseríos, celebran *meetings* para protestar contra el impuesto de consumos y pedir su abolición.

Nuestro paternal Gobierno está dispuesto á suprimirlo, tomándose diez años de plazo.

Muy bien pensado.

Y entretanto, que los pobres paguen el pato.

Cada día se acentúa más la tendencia anticlerical.

La cuestión social se agrava por instantes.

Y se pide con urgencia la organización de los servicios.

Nadie vive tranquilo.

Excepción de los Ministros cuya frescura y calma no tienen precio.

Forman la concentración.

Romero Robledo, Maura, Duque de Tetuán y General López Domínguez.

¿Qué concentración, ni qué narices?

Eso es una ensalada *real*.

Los antropófagos del Muni han devorado á siete de nuestros soldados.

¡Una pequeñez!

Aquí nos devoramos los unos á los otros.

Y si esto dura... ni los rabos.

¿Y los Diputados provinciales?

Buenos, gracias

Todo se les vuelve cabildeos, idas y venidas á Madrid, visitas de caciques, reuniones previas y otros excesos.

Debilidades.... fusionistas.

Pobre presupuesto provincial.

¡Y qué Diputados!

Unos quieren la mayor tajada.

Los otros jugar con dos barajas y dar el pego.

Y es claro no se entienden.

¡Egoístas!

El Domingo 10 del mes entrante son las elecciones municipales.

Por eso, el Sr. Gobernador se da prisa en enviar delegados á procesar Ayuntamientos.

Y viva la sinceridad

Cuéntase que hay lluvias de arena, de sapos y de otras especies.

En Toledo han llovido clérigos.

No asustarse.

Vienen á ejercicios de concurso para cubrir 60 curatos vacantes.

La última sesión del Ayuntamiento terminó á las dos y media de la madrugada.

Se discutió el nuevo presupuesto.

No se durmieron los ediles.

Economías.... escasas.

Información provincial.

La actual Comisión, como sabemos, dejó en el arroyo á veintidós familias, para colocar á otros tantos amigos y parientes, cabalmente cuando resonaban por toda España las palabras «moralidad» y «regeneración».

¿Confirmaría la Diputación las cesantías decretadas á pretexto de futuras reformas? Tal era el problema que se esperaba resolver en estas sesiones que comenzaron el próximo pasado día 14: Ratificar el acuerdo y dejar las cosas en el mismo estado, era perjudicar para lo futuro á los mismos á quienes se quería favorecer, y en caso contrario, ¿qué hacer con todos los que ya habían acoplado aquí?

A más de una respetable personalidad, dentro del fusionismo, que no quiere ruidos ni voces, cosa natural cuando se ven los asuntos desde muy alto, imponía la necesidad de inteligencias con los que con ellos turnan en el poder.

La cuestión era más ardua de lo que á primera vista parece y aquí del ingenio.

La Comisión, ya había pensado en hacer honrosas concesiones, idea que, á pesar de tener la masa preparada, se desechó.

No cabía otra combinación que un equitativo reparto en provecho común, y conferencia de aquí, confe-

rencia de allí, comisiones mixtas; á la salida de nuestro número anterior la conjunción se daba ya por hecha. Ocho puestos, en señal de arras, se concedían á un ex Diputado, ex Senador, ex Director, asistido de otros ex, signo de lo que fué, pero reforzado, que este es el caso, por otro que no es símbolo, sino realidad práctica y cuyo apellido, para más señas, engañaría de dónde es.

He aquí por qué nuestro simpático colega *El Heraldo* Granadino, queremos decir *Toledano*, troca el bélico clarín á que nos tenía acostumbrados, por la meliflua dulzaina, y entre arrullos y cantos esponsalicios, informa á sus lectores de la conveniencia del incesto.

Compárese su número 15 con los anteriores; el último aún no lo hemos recibido. ¡Qué cambio más de frente! El tal arreglo aumentaría los gastos de la provincia, que añadidos á los muchos que ya tiene, concluirían de aniquilarla, porque hay que advertir que cesantías no habrían de hacerse.

Pero lo que dice *El Heraldo* ante la perspectiva de ver colocados á sus correligionarios: «al fin y al cabo, aunque en esto exista algún pequeño abuso, en beneficio de los hijos de la provincia queda». Es decir, que nada significa á nuestro querido colega que se avasalle al pobre labrador que gana el negro pan entre sudores y lágrimas, con tal que recaiga el fruto en parásitos que sean de la provincia.

Si guiendo el argumento, fácil es legitimar el robo entre paisanos.

Debió haber añadido, para completar la idea: con tal que sean servidores de la casa de la calle de la Granada. ¿Es esto defender los intereses de la provincia ó hacer la cama al ingrato amigo, querido colega?

Ya entre apretón y apretón de manos se decía los que habrían de ser los agraciados, cuando por cuestión de un nombre sobrevino la ruptura, y vuelta otra vez á los cabildeos, conferencias y entrevistas... ¡Ni las negociaciones de París!

Y ello, como decíamos, tiene más importancia que lo que á primera vista parece, pues no á otra cosa obedece que la Diputación no prosiga sus tareas; los padres de la provincia están pendientes esperando órdenes para saber lo que han de hacer y resoluciones que han de tomar. La actitud de los conservadores, no habiendo componenda, por decontado se sabe, obstrucción, lucha y ruido, pudiendo servir de pantalla y señuelo... cualquier pretexto.

El arreglo en el reparto de destinos es la clave, á virtud de la cual se han de mover los peones, representados por los Diputados de la provincia.

Última hora.—Podemos ampliar la información con las últimas noticias recogidas anoche.—No hay arreglo.

La Diputación se reunió ayer tarde. Aprobada el acta, se puso á la orden la Memoria de la Comisión. Pregunta la Presidencia si se ha de discutir en su totalidad ó por artículos. A instancias del Sr. Cid se lee el artículo 52 del Reglamento interno que autoriza se pueda hacer en una ú otra forma, según se acuerde por la Diputación. El Sr. Jiménez Cano, dice que aun cuando hay precedentes de haberse discutido, opina que la materia requiere se haga por artículos; el Sr. Navas opina lo propio y expresa que la Memoria no es un dictamen; el Sr. Cid disiente de ambos y expresa que el artículo de referencia debe aplicarse por analogía, pues no hay otro que pueda ser aplicable al caso. El Sr. Pérez del Cerro emite su juicio comulgando en el de aquéllos; insisten unos y otros sosteniendo sus puntos de vista; el Sr. Conde opta por una discusión amplia.

No habiendo unanimidad de pareceres, se pone el asunto á votación nominal, según solicita un Sr. Diputado.

Once votos deciden contra siete, se discute en su totalidad.

A instancia del Sr. Jiménez Cano, que quiere, según dice, ponerse al habla con sus compañeros, se conceden cinco minutos de suspensión.

Reanudada la sesión, pide la palabra el mismo señor... y allá va la bomba. «La minoría conservadora, dice, entiendo que el acuerdo tomado por la Diputación le priva del derecho de poder discutir todos los asuntos con la importancia que requieren, y entiendo que esto es una traba que les impide cumplir con su deber, han decidido retirarse del salón» (permanecen, esto no obstante, en sus puestos).

El Sr. Villajos: ¡Aquí no hay mayoría mi minoría, sino Diputados!

El Sr. Cid, siente haber dado margen á semejante actitud que no la encuentra motivada, toda vez que los Sres. Diputados pueden dar á la discusión la amplitud que tengan por conveniente.

El Sr. Conde: No puede retener en la memoria todos los asuntos que se comprenden en el documento que presenta la Comisión (salvo los acuerdos tomados, respecto á los empleados, fruto exótico, esta sólo comprende: concesión de leches, licencias temporales al personal, pago de pequeñas cuentas documentadas, informes al Gobernador sobre cuentas municipales, etcétera, asuntos todos de simple administración); á más

hay otro inconveniente: no sólo habremos de discutir los asuntos, sino que tendremos que votarlos y entrando el dictamen especies heterogéneas, un solo acuerdo en todo ello habría de ser contradictorio.

La minoría conservadora, según había prometido, abandona el salón.

El Presidente ordena se haga constar en el acta á los efectos oportunos, y no habiendo número suficiente levanta la sesión.

El pretexto para impedir pudiera tomar acuerdos la Diputación fué oportuno, antes de que se pudiera ratificar las cesantías que ilegalmente decretó la Comisión, de cuyos daños y perjuicios es ésta responsable: lo que no resulta es serio.

El recurso de la abstención, del abandono del salón, jamás ha sido utilizado por las minorías, sino cuando se han desconocido sus derechos. Pero aquí, en este caso, porque la Diputación, usando de atribuciones *regladas*, fíjase la forma de la discusión, ¿cómo puede sostenerse que se le haya negado ninguna clase de derecho?

En estos momentos recibimos *El Heraldo*, y aunque ha salido de la imprenta antes de esta sesión, vean ustedes cómo indica candorosamente, anticipando estos sucesos que la opinión pública, ¡pobre opinión pública!, quiere que se discutan *ampliamente* los asuntos de la Diputación.

¿Conque los liberales, eh, tienen la culpa de todo?.... Allá ellos.... pero eres turco y no te creo.

Nosotros entendemos no sea necesario ponerse *lentas* para comprender que el asunto no es precisamente cuestión de que se nombrara ó no determinado empleado, carne de cañón, sino que debe tener más trastienda. ¿No habría interés en hacer fracasar ante los ojos del jefe de la política conservadora la ineptitud para el manejo de la misma á determinada persona que con misión especial de aquél y decidido interés vino á este fin á Toledo?

El tiempo lo dirá.

Crónica.—Información.

El Comité republicano de San Feliú de Guixols, nos ha remitido tres ejemplares del programa que desde el 22 de Julio de 1894 rige al partido Republicano Federal.

Agradecemos el envío y procuraremos difundir el programa entre nuestros amigos políticos.

El Colegio Médico, en una de sus últimas sesiones, ha acordado conceder un diploma de honor á nuestro amigo D. Manuel Martínez Saldise, Médico de Cazalegas, por su conducta generosa y humanitaria con cuatro enfermos atacados de viruela hemorrágica.

Felicitemos á tan distinguido Médico.

Hace algunos días, falleció en Talavera de la Reina, D. Lorenzo Pérez, consecuente republicano federal, que muchas veces ha sido Vocal de aquel Comité y Concejal del Ayuntamiento.

Mucho sentimos la defunción de nuestro correligionario á cuya familia hacemos presente nuestra pena.

Desde el próximo Noviembre publicará el Colegio de Médicos de esta provincia un *Boletín* mensual que, además de defender los intereses de la clase en la capital y la provincia, ponga en relación este Colegio con los demás de España.

Sea bien venido.

Como era de esperar, porque nuestras advertencias llamaron la atención acerca del caso, hace pocos días se cayó un niño desde el asiento de ladrillo que hay á la izquierda de la salida del Puente de Alcántara, á los despeñaderos que dan á la orilla izquierda del río.

Afortunadamente no ocurrió á la criatura nada de particular, salvo ligeras contusiones; mas no porque las cosas hayan pasado así en esta ocasión, deja de ser peligroso sentarse en el banco de ladrillo citado, cuyo respaldo está destruido casi en su totalidad.

Habría de convencerse el Alcalde de que aun empleando en ello algunas pesetas, es indispensable por ornato y para seguridad de los que allí buscan descanso, se restaure el tantas veces repetido asiento.

Hace pocos días se promovió una riña en la carretera de San Martín, de la que resultaron heridos Andrés Vela Muñoz y Francisco Ronceros Rabadán.

Ambos fueron conducidos al Hospital por los guardias municipales Santiago Rodríguez y Macario García.

El martes 15 del corriente, se decomisó una cantidad de tocino fresco, falto de peso, á los vecinos de Guadamur. Justo Pérez y Manuel Rodríguez.

El género aprehendido lo remitió el Sr. Alcalde á las Hermanitas de los Pobres.

Ayer hemos enviado á la redacción de *El Evangelio*, organizadora del *meeting* contra el impuesto de consumos, quince pliegos en que van inscriptas 1.500 firmas.

Por la premura del tiempo no ha sido fácil recoger más, pero seguramente Toledo entero protesta de una contribución tan irritante é injusta.

La España Agrícola, estimado colega de Madrid, ha visitado nuestra redacción y en correspondencia dejamos establecido el cambio.

Para hoy están citadas las Sociedades obreras de resistencia y mañana también se reunirá la Junta directiva de Unión Republicana para ponerse de acuerdo en lo que se refiere á las próximas elecciones municipales.

El pueblo de Quismondo, *de cuyo nombre no quiero acordarme* (y pocas veces puede citarse á Cervantes con más razón), tiene el triste privilegio de ser vivero de toda clase de abusos.

Da gran contingente en la provincia á esa criminalidad rastrera que nunca tiene disculpa y el robo y el hurto son cosa corriente y natural.

Los abusos administrativos le han distinguido y hecho conocer de modo desagradable aun para sus protectores, pero ahora, los que allí ejercen autoridad llevan sus abusos por otro camino.

La correspondencia privada, sagrada de las familias en muchas ocasiones, no es respetada é inviolable como las leyes mandan, sino que el capricho de una alcaldesa, por ejemplo, produce fracturas y extravíos de cartas, hecho que después se desvirtúa aunque no se justifique.

Además, el Profesor de instrucción primaria que, con deseo de medrar, atiende antes á su labor de Burujón que á la escuela, se marcha del pueblo dejando un sustituto que no sabemos si está autorizado por la rectoría de la Universidad, y como no puede cederle más que la mitad del sueldo, el suplente pasa los naturales apuros.

Para remediarlos este señor suplente apela á las lecciones particulares, y la consecuencia natural de esto es que la escuela pública solamente tenga poco más de una hora de tiempo que dedicar á la educación de los alumnos oficiales.

Suponen estos abusos preferencia manifiesta de intereses particulares, pretiriendo otros de índole general, aparte el atropello que envuelve el poco respeto á la correspondencia privada, de que antes nos hemos ocupado.

En estas denuncias tan justas no hemos de cejar un momento, llamando la atención de los Sres. Gobernador civil, Inspector de Instrucción pública y Jefe de Correos, para que por decoro suyo y de la provincia eviten tropelías que no tienen justificación.

Tenemos en cartera datos mucho más amplios.

Secundando iniciativas privadas de nuestro director, el activo propietario de *La Campana Gorda*, Sr. Garcés, ha dado forma práctica al pensamiento, altamente interesante, de que los periodistas locales y los que aquí representan á la prensa de Madrid, se reúnan periódicamente y se ocupen de todo lo que conviene á la comunidad.

Aparte del criterio político que cada uno sustente, siempre hay un punto de coincidencia entre los que al periodismo se dedican, y que permite regular el ejercicio de la profesión, buscando la hermandad necesaria entre todos; impedir que sean *los chicos de la Prensa* responsables de hechos ajenos y se presten por bondad y tan fácilmente á crear reputaciones deleznales, eso sí, pero que ni en poco ni en mucho tendrían algunas personas, sin el auxilio de las publicaciones.

Fué este motivo de que el jueves último se congregaran en el hotel Imperial los Sres. Garcés y Bejerano, por *La Campana Gorda*; Lafuente, por *El Heraldo Toledano*; Rodríguez Urosa, por *La Bandera Profesional*; Casado y Trujillo, por *La Cosa Pública*; Simancas, por *El Boletín de Arqueología*; Hoyos, por *La España Agrícola*; Hijas, corresponsal del *Heraldo de Madrid*; Ledesma, por *El Imparcial*; González, por *El Día de Toledo* y Gómez de Nicolás, por *LA IDEA*.

Fué una reunión agradable en la que ante todo resaltó como nota dominante la cordialidad.

Se habló amistosamente y sin la severidad y ceremonial que suelen existir en actos parecidos y se nombró á los Sres. Hoyos, Simancas y González para formar un sindicato ó tribunal que estudie y dirija todo lo que á la prensa local interese.

Los asistentes al acto pasaron un buen rato y para nosotros desde luego fué de gran complacencia.

Estas agrupaciones de individuos ligados por intereses comunes, son la forma más realizable del socialismo práctico.

LA IDEA mantendrá siempre y con firmeza los compromisos que con sus compañeros contrajo.

Nuestro amigo el Profesor de este Instituto D. Julián Besteiro, ha sido comisionado por el Ministerio de Instrucción pública, para estudiar durante un año en el extranjero todo lo que se refiera al progreso de la enseñanza.

Actualmente se encuentra en París y tenemos la cer-

tidumbre de que su viaje será muy provechoso para la cultura nacional.

Mañana celebra velada dramática la Sociedad Eche-garay en su local, Bulas, 13.

El Director general de Sanidad ha publicado en 4 del presente mes, una circular que tiene por objeto divulgar la noción de la *tuberculosis*, terrible enfermedad que se ceba en buena parte de la juventud española.

Están tratados en la circular instrucciones acerca de la herencia, modo de adquirir la enfermedad, consejos higiénicos y deducciones acerca de lo que para resolver el problema puede hacer la acción social.

Es una iniciativa laudable la del Sr. Director general de Sanidad porque se aleja de la rutina, y divulgando nociones tan interesantes de higiene, sirve bien á la salud pública.

Conocemos la circular que es muy extensa por la amabilidad del Secretario de este Gobierno civil D. Ramón Mejuto, á cuyo señor saludamos correspondiendo á su atento B. L. M.

Anunciamos en el número anterior la venida á esta capital de nuestro amigo y correligionario D. Emilio Menéndez Pallarés.

En efecto, el ilustrado jurisconsulto llegará el día 23 del actual.

El asunto profesional que aquí le trae es ejercer la acusación privada en una causa por asesinato del cual recordarán nuestros lectores.

En Octubre del año pasado, en el camino de Quintanar á Miguel Esteban, se encontraron D. Águedo Ramos Morales, (que había ganado un interdicto á Crescencia Torres), y el hijo de ésta Juan Sahagún. Entabló éste conversación, al parecer amistosa, y en lo más tortuoso del camino dando un salto rápido el Sahagún, introdujo en el vientre de su víctima una faca de grandes dimensiones que le atravesó el hígado.

Ya en el suelo se cebó con tal saña en el indefenso D. Águedo, que le dió hasta dieciocho ó veinte puñaladas, y para escarnecerle más como si tuviera necesidad de demostrar su valor y sangre fría, se puso á poca distancia del muerto á ejercer una necesidad corporal.

Este es el hecho sin comentarios, porque no los necesita.

Los debates, que prometen ser interesantes, tendrán lugar los días 24 y 25.

Bien decíamos en el número 117 de este semanario, cuando al dar cuenta de una carta del Alcalde de Puebla de Montalbán, quedábamos en espera de nuevas rectificaciones.

Han llegado éstas, tan afirmativas y concluyentes, que á nuestro juicio no tienen réplica. Helas aquí:

1.º La licencia que disfrutaba la Maestra Sra. González, terminó el día 1.º del corriente y hasta el 15 no se posesionó de la Escuela.

2.º Que la Junta local de Instrucción primaria en sesión de 5 de este mes, á que asistieron el Sr. Alcalde como Presidente y los Sres. Balmaseda, Martín, San Miguel (José y Jerónimo), acordó por unanimidad formar expediente de sustitución á referida Profesora, y es extraño que el Alcalde, colaborador de aquella sesión, defienda ahora lo contrario de lo que en ella aprobó.

3.º Que la Junta local, al deliberar sobre este caso, lo hizo por las repetidas quejas de los vecinos y por el interés que tiene el pueblo en que la Maestra que cobra con puntualidad el sueldo, sirva también su Escuela y no se pase de vacaciones en Avila la mayor parte del año.

Estas son las últimas palabras que dedicaremos al asunto.

Es inexplicable lo que ocurre en la Audiencia, donde tratándose del mismo ejercicio económico, no se sigue el orden natural para abonar sus dietas á jurados, testigos y peritos.

Se satisfacen ahora las cantidades correspondientes á Marzo y meses siguientes hasta el de Octubre, y sin embargo no ocurre lo mismo con las del mes de Febrero.

Esto es lo que no comprendemos y la misma torpeza declaran tener muchas personas que coinciden con nosotros en apreciar el asunto.

Nuestro amigo y correligionario D. Guillermo Solier y Corona, candidato republicano que ha sido á la diputación á Cortes por esta capital, nos ha saludado y se encuentra hace tres días en Toledo.

Hemos tenido mucho gusto en corresponder á su saludo y estrechar su mano.

¡NO MÁS CANAS!

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado. Tintura progresiva ó instantánea *Agua la Primavera*, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviendo al cabello ó barba su primitivo color, castaño,

oscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado. Único punto de venta al por menor en Toledo en la Droguería y Perfumería de la Viuda de García Frutos, Comercio, núm. 32, y al por mayor A. Prim, Paseo de Colón, núm. 6, principal, Ca-bañal, Valencia.

¡¡Por vuestra salud!!

¡y conste que no es un brindis: es un ofrecimiento de

Vinos de Noblejas

Á 7 Y 8 PSESETAS ARROBA

puesto en vuestra propia casa con solo pedirlo en

LO INMEJORABLE

16-JARDINES-16

ó por teléfono al 162.

Una copa entona el estómago; una *petaca* da alegría; un cuartillo el *acabóse*.

Hechos son amores: probadlos y os convenceréis de que ¡NO HAY QUIEN LO BEBA! ni mejor ni más higiénico.

Lo dicen los consumidores y no hay ninguno que pe-que contra el octavo mandamiento.

Y no es vino común solo, tenemos

	BOTELLA
	Ptas. Céntos.
VINOS ESPECIALES DE NOBLEJAS	
Ajerezado.....	1
¡Glorial.....	1 50
¡Electra! para enfermos.....	2 50
Gotas alpinas.....	3

VINOS DE JEREZ

Añejo.....	4
Soleras, Pedro Ximénez.....	5
Criaderas moscatel.....	6
Pedro Alcántara, 1820.....	25

MANZANILLA

Fina.....	2
Olorosa.....	2 50
Superior.....	4

AMONTILLADO

Criaderas.....	3
FIGARO, inimitable.....	3 50
Solera.....	4
Quijote.....	4 50
Néctar.....	10

Cóñac legítimo de uva desde 5 á 25 pesetas botella y *vinagres* de yema desde 4 á 40 pesetas arroba.

Aguardientes destilados con aparatos modernos.

D. Quintín Escobar y Goytia Hermanos en sus grandes bodegas y almacenes, ponen todos sus conocimientos analógicos al servicio de los buenos bebedores y nosotros secundamos sus propósitos ¡palabra!

Las grandes ideas han sido siempre estimuladas por el vino: por eso oíréis con frecuencia que *donde no hay vino no hay talento*.

Pero hace falta que el VINO SEA PURO y eso es lo que no encontraréis más que en

¡LO INMEJORABLE!

16, JARDINES, 16

un establecimiento humilde, sí, pero ya sabéis que debajo de una mala capa....

Visítadle y probad cualquiera de sus géneros una sola vez: os aseguramos que este invierno no tendréis frío ¡¡eeh!!

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores de su clase.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL
MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1
PASEO DE RECOLETOS

GARANTÍAS

Capital social efectivo.....	Pesetas.	12.000.000
Primas y reservas.....	"	44.028.645
TOTAL.....	"	56.028.645

(33 AÑOS DE EXISTENCIA)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10; y Agente D. Florancio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, 12.

EL ARMIÑO

GRAN LAVADERO PÚBLICO

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1

TELÉFONO 88

Los días de labor está abierto desde amanecer al anochecer; los festivos no se abre.

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticon-tagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas. Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas, que no estén concluidas de lavar.—Tendederos *gratis* si están desocupados.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—SAN CLEMENTE—1

NOTAS. Contratos con descuento de los precios de tarifa á familias ajustándose por semana y persona, lavado y planchado ó el lavado sólo según ajuste.—Contratos especiales con establecimientos que no sean de Beneficencia, como Academias, Colegios, Fondas, etc., siendo recogidas y entregadas las ropas á domicilio por cuenta del Establecimiento.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 de Octubre, el premio mayor es el 13.502 y correspondió el de esta Red al abonado *Gobierno civil*, que entre otros lleva el número 502, que coincide con las tres últimas cifras del premio mayor, y eligió

LAS TRES DOCENAS DE CHORIZOS DE CANDELARIO que la Empresa designó en el establecimiento de D. Domingo Marín, Hombre de Palo, 5 y 7. Teléfono 80.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor.